

Referencia: 99517301003

N.REF : 3VIV-8510

AL JUZGADO DECANO PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

DON ALEJANDRO PARRA GARCÍA, mayor de edad, provisto con DNI nº 47517742H, en calidad de representante de la Entidad **TEIDE CAPITAL S.A.R.L** con **C.I.F N0185549C** con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de las Nieves nº 37, portal 1, escalera A. 2ª planta, oficina D, 28933, Móstoles (Madrid), cuya representación acredito con la copia de Escritura de Poder que, en debida forma acompaño como **Documento nº 1**. A efectos de localización se facilita el número de teléfono: 911093872, fax: 910314044/910756308 y dirección de correo electrónico judicialteide1@procobro.es. Comparezco ante el Juzgado y como mejor proceda en Derecho **DIGO**:

Que por medio del presente escrito, en la representación que ostento, formulo, al amparo de lo dispuesto en los arts. 45 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil ("LEC"), **DEMANDA DE JUICIO VERBAL** ejerciendo la acción de **RECLAMACIÓN DE CANTIDAD** frente a D./Dña. [REDACTED] [REDACTED] con DNI/CIF/NIE [REDACTED] domicilio a efecto de notificaciones en [REDACTED] en **RECLAMACIÓN** de **1995.00 EUROS**, y ella con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que la Compañía 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES S.A.U y la parte demandada suscribieron el CONTRATO nº **99517301003**, con fecha 09/05/2017.

SEGUNDO.- Que la cuenta en la que la Compañía 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES S.A.U transfirió el dinero a la ahora demandada es: **ES5300817532710001080218**

TERCERO.- Que Teide Capital S.L es actualmente acreedora del citado impago frente a la parte demandada, conforme a la cesión de créditos suscrita en Contrato de fecha 28/09/2018, elevado a público el 05/10/2018, en el que 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES S.A.U cedió el crédito reclamado que ostentaba contra la parte demandada así como todos los derechos derivados de dicho crédito a la sociedad TEIDE CAPITAL S.A.R.L. Se acompaña como **DOCUMENTO Nº 2** **certificación de cesión de deuda** entre 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES S.A.U y TEIDE CAPITAL S.A.R.L; como **DOCUMENTO Nº 2 BIS**, el **certificado con la identificación de la operación objeto de reclamación** (contrato, identificación del deudor, cuantía de la deuda, cuenta de ingreso y la fecha de venta), asimismo, como **DOCUMENTO Nº 3** aportamos **comunicación de cesión de deuda remitida** a la parte demandada.

CUARTO.- Que la parte demandada ha incumplido las condiciones pactadas en el mencionado contrato y no ha procedido al pago de determinadas cantidades por lo que a la fecha el saldo deudor **Que presenta es de 1995.00 EUROS**. A estos efectos, se acompaña **Certificación de deuda** como **DOCUMENTO Nº 4**.



en ejercicio de la acción de reclamación de cantidad y previa la tramitación que corresponda, dicte sentencia por la que, estimando íntegramente las pretensiones formuladas en la demanda, condene a D./D^a. [REDACTED] a abonar la cantidad de **1995.00** EUROS, que se reclaman.

PRIMER OTROSI DIGO.- Que en este escrito se ha intentado cumplir con los requisitos exigidos por la Ley, en caso de haber cometido algún defecto involuntario, solicitamos se acuerde de conformidad con el artículo 231 de la LEC, su subsanación en la forma y plazo que se determine a tal fin.

SUPlico AL JUZGADO: Se sirva tener por solicitado y acordar conforme se interesa.

SEGUNDO OTROSI DIGO: Esta parte renuncia a la celebración de la vista, solicitamos se nos tenga por pronunciados al respecto de conformidad con el artículo 438.4 de la Lec en la que se indica que las partes deben pronunciarse respecto a la celebración de la misma.

SUPlico AL JUZGADO: Se sirva tener por solicitado y acordar conforme se interesa

TERCERO OTROSI DIGO: Esta parte designa las siguientes cuentas abiertas a nombre de TEIDE CAPITAL S.A.R.L., donde la parte demandada puede abonar las cantidades reclamadas, así como el Juzgado transferir los importes que obren consignados en su caso, a fin de evitar la expedición de mandamientos de devolución y cumplir el mandato legal de uso de las nuevas tecnologías en la Justicia.

Sabadell: ES22 0081-5561-08-0001588164
Banco Santander: ES48 0049-1737-1129-1012-9114
BBVA: ES83 0182 6781 8102 0165 4969

SUPlico AL JUZGADO: Tenga por realizada la anterior manifestación a los efectos procesales oportunos.

Por ser justicia que pido en VITORIA, a 26 de marzo de 2021.


Alejandro Parra García
DNI 47517742-H